



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00575713-UNC-ME#FP

---

VISTO:

La convocatoria para la presentación de propuestas de Talleres de Problemáticas Actuales y de materias y seminarios electivos no permanentes a dictarse en el ciclo lectivo 2023; y

CONSIDERANDO:

Que no se cuenta aún con una reglamentación propia de Talleres de Problemáticas Actuales.

Que por medio de la RD 1295/2021 se dispuso que transitoriamente, los "Talleres de Problemáticas Actuales" de la Licenciatura en Psicología, se regirán por la OHCD 01/08 correspondiente a materias y seminarios electivos no permanentes.

Que a partir del cambio del plan de estudios, Secretaría Académica considera conveniente establecer como áreas de vacancia, los contenidos transversales aprobados por OHCD 1/19, proponiendo detalle para la conformación de áreas y comisiones evaluadoras.

Que se considera adecuado disponer la conformación de las comisiones evaluadoras para las áreas de vacancia con Profesores/as Titulares y Adjuntos/as, salvo en aquellos casos donde por la especificidad y experticia puedan ser Profesores/as Asistentes.

Por ello, en sesión del día de la fecha, según lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por mayoría,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer la integración de las comisiones evaluadoras para las propuestas presentadas en las áreas de vacancia de Talleres de Problemáticas Actuales, materias y seminarios electivos no permanentes, que se dictarán en el ciclo lectivo 2023, según lo establecido en los contenidos transversales del nuevo Plan de Estudios (Ordenanza HCD 1/19), según el siguiente detalle:

1. Despatologización:

Docentes evaluadores: Marcela Alejandra Salvetti, Alejandro Javier Rostagnotto, Silvina Buffa.

Suplente: Juan de la Cruz Argañaraz.

2. Ley de Salud Mental:

Docentes evaluadores: Cecilia Berra, Griselda Sanáñez, Raúl Ángel Gómez.

Suplente: Angélica Dávila.

3. Ambiente:

Docentes evaluadores: Raúl Alberto Montenegro, Cecilia Reyna, Verónica Balaszczuk.

Suplente: Paula Abate

4. Pobreza y desigualdad:

Docentes evaluadores: Andrea Bonvillani, Marcela Alejandra Castro, Julio Luis Muro Garlot.

Suplente: Silvina Alejandra Brussino.

5. Perspectiva de género:

Docentes evaluadores: Maite Rodigou Nocetti, Leticia Olga Minhot , Mariela Ruth Yesuron.

Suplente: Patricia Altamirano.

6. Ética:

Docentes evaluadores: Gabriela Degiorgi, Mariana Elisa Gómez, María Laura Colombero.

Suplente: Fernando Ferrari.

7. Derechos Humanos:

Docentes evaluadores: Diana María Porta, Horacio Paulin, Daniel Miguel Lemme.

Suplente: Juan Carlos Godoy.

8. Violencia(s):

Docentes evaluadores: Silvia Graciela Vivas, Karin Arbach, Olga Puente.

Suplente: Inés Leonor Guzmán.

9. Discapacidad y accesibilidad:

Docentes evaluadores: Alejandra Marta Bertolez, Carmen Gloria Clark, Andrea Pujol.

Suplente: Andrea Querejeta.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

